

ACTO DE ADJUDICACION

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3RESOLUCION No. 0536
(04 de junio de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN PROCESO BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA No. SAM-SIP-006-2024, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL BATALLÓN DE INFANTERIA No. 14 "CT. ANTONIO RICAUTER". EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR."

El alcalde municipal de San Martin Cesar, en ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial de conformidad con lo establecido en el numeral 1º, del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015.

CONSIDERANDO:

Qué el municipio de San Martin Cesar, mediante el correspondiente estudio previo evidenció la existencia de un requerimiento por satisfacer la necesidad de contratar la **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL BATALLÓN DE INFANTERIA No. 14 "CT. ANTONIO RICAUTER". EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR."**

Que por su naturaleza, objeto y cuantía se realizará a través de la modalidad de SUBASTA INVERSA.

Que el proceso se identifica con el **No. SAM-SIP-006-2024**

Que con la convocatoria pública efectuada a través del portal único de contratación SECOP II, fueron convocadas las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que ejerzan control social sobre el proceso de selección, el cual se cerró con la presentación de los siguientes oferentes:

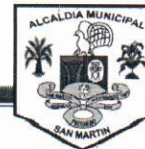
Nº	PROPONENTES
1	JG GLOBALS SAS
2	SM PROGRESAR SAS

Que luego de realizada la evaluación del oferente y publicado en la pagina del secop 2, se estableció que el oferente **SM PROGRESAR SAS**, NO CUMPLE, con la capacidad financiera, para lo cual no se presentaron observaciones, por lo cual se convoca a subasta inversa presencial.

Que en la subasta hace presencia **JG GLOBALS SAS**, el cual presenta en su propuesta un valor de **CIEN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$100.293.200).**

De conformidad con lo anteriormente expuesto:



ACTO DE ADJUDICACION**MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR****NIT: 892301093-3****RESUELVE,**

PRIMERO: ADJUDICAR: el proceso mediante la modalidad Selección Abreviada por Subasta Inversa para la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL BATALLÓN DE INFANTERIA No. 14 "CT. ANTONIO RICAUTER". EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR", a la empresa JG GLOBALS S.A.S con NIT: 901.495.471-8, Representada Legalmente por: ENRIQUE ANDRES VARGAS SALAZAR, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.007.610.242 de Chiriguaná. Por valor de CIENTO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$100.293.200), amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 0321-1 de 21 de marzo de 2024.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede Recurso alguno.

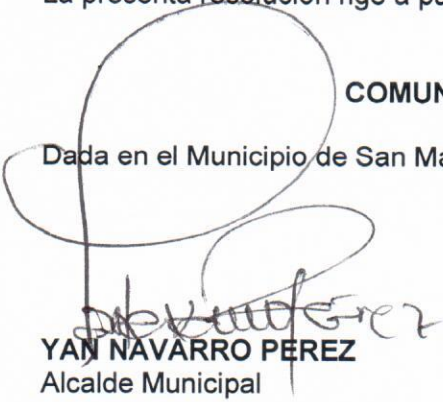
ARTICULO TERCERO: comuníquese el contenido de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo a través del Portal Único de Contratación secop II.

La presente resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de San Martín Cesar, a los Cuatro (04) días del mes de junio de 2024.


YAN NAVARRO PEREZ
Alcalde Municipal


PROYECTO: JAIME MIRANDA
ASESOR JURIDICO EXTERNO

